Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 2937 de 2008

Versión Taquigráfica N° 143 de 2010

ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Opinión del señor Presidente del Consejo de Derechos de Autor del Ministerio de Educación y Cultura, doctor Alfredo Scafati
ver exposición

REPRESENTANTE REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES PARA EL CONO SUR, SEÑOR JUAN ARTOLA

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de julio de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Rubén Martínez Huelmo.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Martín Elgue, María Elena Laurnaga, José Carlos Mahía y Mario Pérez.

INVITADOS: Señor Presidente del Consejo de Derechos de Autor del Ministerio de Educación y Cultura, doctor Alfredo Scafati y señor Vicepresidente, José Villamil.

Señor Representante Regional de la Organización Internacional para las Migraciones para el Cono Sur, Juan Artola; señora Encargada de OIM Uruguay, Susana Leonardo, y señora Alba Goicoechea.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- La Comisión tiene el inmenso honor de recibir al Presidente del Consejo de Derechos de Autor, del Ministerio de Educación y Cultura, doctor Alfredo Scafati, y al doctor José Villamil, Vicepresidente de la misma repartición del Estado.

En la sesión anterior, el señor Diputado Mahía nos sugirió invitar al Consejo de Derechos de Autor a los efectos de evacuar algunas dudas y de recabar su opinión sobre el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica con el Gobierno de los Estados Unidos de América que está a estudio de esta Comisión y ya cuenta con un informe.

SEÑOR SCAFATI.- Muchas gracias por la invitación.

En primer término, quiero poner en conocimiento de la Comisión que el Consejo de Derechos de Autor participó en la redacción de este Acuerdo de Cooperación entre Estados Unidos y Uruguay.

Voy a hacer una breve reseña del proceso que se dio en este sentido. Estados Unidos presentó este proyecto a mediados del año 2004. Hay informes positivos de algunas reparticiones. En el año 2005, con la nueva Administración, y habiendo cambiado las autoridades del Consejo de Derechos de Autor, a solicitud de los Estados Unidos, el Ministerio de Relaciones Exteriores convoca a una reunión como ustedes recordarán, en aquel período no había Embajador de los Estados Unidos sino un Encargado, a la que vienen expertos de Washington para tratar este Acuerdo. Como señalé, nosotros recién habíamos ingresado a nuestros cargos, pero habíamos analizado el texto y había aspectos que no nos convencían.

En esa reunión estaban presentes representantes del Consejo de Derecho de Autor, de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Ministerio del Interior y de alguna otra repartición. Cuando comenzó la reunión, presidida por el Embajador Zorrilla, entramos directamente a analizar el texto. Le dije al Embajador que había temas de redacción que no nos convencían, y él me contestó que eso lo veríamos más adelante. Cuando seguimos avanzando y vimos que solo faltaba aprobar el texto, nuevamente le dije al Embajador que había temas de fondo que no nos convencían, quizás porque recién habíamos accedido a nuestros cargos. Le preguntamos de dónde provenía ese texto, a lo que respondió que se trataba del texto modelo que utiliza Estados Unidos para toda Latinoamérica y que del texto nada era negociable. Entonces, los representantes de las instituciones que estaban presentes dijeron que en esas condiciones no se podía seguir la reunión. Una vez que se retiró el personal de la Embajada de Estados Unidos, dijimos que no se podían hacer esas reuniones sin una reunión previa de coordinación entre las diferentes instituciones que tienen relación con el tema.

¿Cómo sigue esta historia? Posteriormente, con la Dirección de Propiedad Industrial se crea el GIPI Grupo Institucional de Propiedad Intelectual, que empieza a funcionar de hecho; reunimos a diferentes instituciones que tienen relación con la propiedad intelectual: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Luego se emite un decreto del Poder Ejecutivo que lo consagra. Aquí convocamos a los diferentes autores que tienen relación con el Acuerdo de Cooperación. Aquí participan la Universidad de la República, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Clemente Estable, la Cancillería, la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, el Ministerio de Educación y Cultura a través del Consejo de Derechos de Autor, la DICYT Dirección de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En estas reuniones en las que analizamos el texto los diferentes actores van presentando sus observaciones y a través de la Embajada de Estados Unidos en Uruguay y la Cancillería, trasladamos a Estados Unidos nuestras discrepancias y observaciones sobre este texto.

Otra cosa que quiero comentar es que en medio de todo esto yo viajé a Ginebra por primera vez a la reunión del Comité Permanente de Derecho de Autor de la OMPI y ahí tomé contacto con representantes de diferentes países de Latinoamérica que ya habían negociado con Estados Unidos. Es importante saber la negociación que ellos tuvieron y los entretelones que, a veces, uno no conoce. Allí me comentaron que había un acuerdo de cooperación entre Estados Unidos y la Unión Europea. Por lo tanto, en la reunión del GIPI planteamos tomar como horizonte ese tratado entre Estados Unidos y la Unión Europea, y así lo planteamos a la delegación norteamericana.

En todo este proceso hay propuestas y contrapropuestas, pero quiero señalar algo que pasó en el medio. Ustedes recordarán que en determinado momento estuvo la posibilidad de firmar un TLC con Estados Unidos. En esa oportunidad, fuimos consultadas las diferentes instituciones que tenemos que ver con el tema y a través de la CIACEX Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior participamos del capítulo de propiedad intelectual, concretamente del capítulo de derechos de autor.

En ese momento, el modelo de TLC a seguir que nos daba Estados Unidos era el firmado con Perú; Estados Unidos siempre utiliza el último TLC que ha firmado como modelo para presentarlo al siguiente país que va a firmar un TLC. Analizado el capítulo de propiedad intelectual, en el que un 70% de las normas referían a derechos de autor, veíamos que era muy complicada la situación que se planteaba en ese sentido. Además de ser algo de muy difícil lectura porque estaba redactado como las leyes norteamericanas era muy difícil seguir el hilo conductor, faltaban los temas referidos al comercio electrónico o a los proveedores de Internet, que tienen relación también con los derechos de autor, y era muy importante ver todo eso en conjunto.

Como ustedes sabrán, se opta por no firmar un TLC, pero sí un TIFA. Es ahí cuando se hace un intercambio de notas reversales sobre el Tratado de Inversiones con Estados Unidos donde se empieza a ver la temática del TIFA; Estados Unidos nuevamente plantea tratar en el TIFA la propiedad intelectual. Es así como el acuerdo que estamos estudiando ahora entra en el marco del TIFA. Este es el primer acuerdo firmado con Estados Unidos donde hay un capítulo de propiedad intelectual. Lo importante de esto fue que pudimos negociar e introducir cambios. No fue fácil. Pero al plantear a Estados Unidos las inequidades que había entre ambos países, fueron amplios y comprendieron la situación, por lo que pudimos introducir las modificaciones que, a la postre, resultan muy importantes para el Uruguay.

Como decíamos, participó el doctor Dajas, del Instituto "Clemente Estable", que nos explicaba que los investigadores firman acuerdos todos los días con diferentes instituciones y no tienen un marco legal que los proteja. Hoy, este acuerdo de cooperación es un marco legal que protege a los investigadores uruguayos y les da certeza en cuanto al resultado de sus investigaciones.

Seguimos todo el proceso y logramos algo muy importante: que quedara afuera de este convenio toda investigación que tuviera que ver con recursos genéticos, que estaba en el original que presentó Estados Unidos esto debe estar en un acuerdo especial dada la sensibilidad del tema, y que no se creara un acuerdo estándar diferente a otros acuerdos internacionales, como el convenio sobre la diversidad biológica.

Además, hay incongruencias porque Estados Unidos no es parte de muchos de estos tratados internacionales.

Quisiera señalar los aspectos más importantes que se lograron en cuanto a propiedad intelectual en este acuerdo. En el Anexo I, punto III se establece la asignación de derechos. Cabe destacar que el Literal A asegura la difusión de los resultados de la investigación realizada en forma conjunta mediante la asignación de una licencia gratuita. El Literal B refiere a la forma de apropiación y gestión de los resultados de las investigaciones realizadas en instituciones de uno de los países por equipos en los que participen investigadores del otro país en el que se remite a la legislación nacional del país en el que se localiza la investigación. El Literal B.2.c establece la forma de regular los derechos de las partes sobre las investigaciones realizadas cuando se ejerzan fuera de su territorio, y debe haber acuerdo entre las partes. Un ejemplo es el derecho de patentes entre terceros.

Es fundamental el cambio que logramos que Estados Unidos aceptara en este artículo. Es un avance por cuanto la norma regula la situación que se puede dar cuando determinados conocimientos generados durante las investigaciones conjuntas reciben protección por propiedad intelectual en una parte y no en la otra, situación que se puede dar debido a diferentes estándares de protección recogidos por la normativa de cada país. La propuesta original de Estados Unidos preveía que aquel país que otorgara protección a ese conocimiento generado podía apropiarse de sus frutos en todos los países del mundo, sin estar obligado a dar participación al otro.

Esta situación afectaba particularmente al Uruguay, ya que los estándares de protección, especialmente nuestra Ley de Patentes, son menores que los de la normativa de Estados Unidos, sobre todo en lo que hace a tecnologías sensibles, como ser el área biotecnológica, el área farmacéutica y el área agroquímica. Además, otro efecto no deseado para nuestro país, resultante de esa asimetría, sería la imposibilidad de la difusión libre del conocimiento; con esa finalidad se optó por no proteger por nuestra legislación. La redacción final obliga a las partes a celebrar conversaciones a fin de llegar a un acuerdo en cuanto a la asignación de derechos de propiedad intelectual emergente.

El Literal E consagra la obligación de informar entre las partes las intenciones que puedan resultar de los procesos de investigación. Entonces, ese artículo que señalaba es muy importante. Si no hubiéramos logrado esto, habríamos estado en condiciones totalmente desventajosas. Fueron varios los logros que se consiguieron

durante esta negociación. Fue importante, también, la participación que tuvo el señor Almagro en aquel momento Asesor del Ministro Mujica y de la Embajada de Estados Unidos en cuanto al texto.

Deseo aclarar que nosotros trabajamos sobre una traducción no oficial del texto del acuerdo. Cuando preguntamos quién hizo la traducción, nos dijeron que había venido de Estados Unidos. Nosotros queríamos ver el original en inglés; sabemos que, muchas veces, las traducciones no respetan el original. Nos costó conseguirlo, pero lo logramos. Encontramos muchísimas diferencias entre un texto y otro, por lo que trabajamos sobre el texto en inglés. Muestro uno de los tantos ejemplos, en el que figuran las diferentes propuestas de cambio de cada país, así como los comentarios que se iban haciendo.

En definitiva, en nuestra opinión, este es un convenio de cooperación en el que se logró negociar con Estados Unidos un capítulo de propiedad intelectual con ventajas para nuestro país y dejar fuera del convenio determinados temas; que se firme este protocolo de propiedad intelectual en el marco del TIFA nos da aire. Estados Unidos siempre insiste en tener algún acuerdo.

Este es un acuerdo que consideramos ventajoso, importante, para nuestros investigadores.

SEÑOR MAHÍA.- Evidentemente, han trabajado en este proyecto de ley. Nosotros habíamos propuesto su presencia en la Comisión a efectos de ilustrarnos más de adentro sobre la conformación de este acuerdo; esto siempre viene bien a la hora de informar a la Cámara para el conocimiento de los colegas.

Como ustedes saben porque son de un área específica relacionada con el Consejo de Derechos de Autor; además, hemos trabajado en la modificación de la ley de 1937, que supuso una enorme cantidad de trabajo en materia de acuerdos y para tener referencias con respecto a la legislación internacional y a los acuerdos internacionales, para nosotros era muy importante tener la palabra del señor Presidente, doctor Scafati, la de gente del Ministerio y especializada en la materia. Eso nos da la garantía de trabajar con mayor profundidad en estos asuntos.

Quería dejar constancia de esto. Si de la lectura de la versión taquigráfica surge alguna duda, los llamaremos nuevamente. Además, quiero agradecer la celeridad de su presencia en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuestro objetivo es recibir la mayor cantidad de información posible para informar adecuadamente a la Cámara.

De todos modos, me gustaría que el doctor Scafati nos ilustrara más sobre el TIFA. En su momento, esta fue una discusión virtual en la prensa, pero poco técnica.

SEÑOR SCAFATI.- Cuando se decide no firmar un TLC y optar por un TIFA se hace una reunión con delegados de Uruguay y de Estados Unidos y se presentan temas de ciencia y tecnología y de propiedad intelectual. Este acuerdo que tuvo sus impulsos en su momento queda enmarcado en el TIFA porque era uno de los temas acordados entre ambos países.

A impulso de la Embajada de Uruguay en Estados Unidos continuamos trabajando con el convenio, pero enmarcado dentro del TIFA, con las obligaciones que había asumido Uruguay. Cuando en 2008 se firma el acuerdo en Washington, este es uno de los temas acordados por ambos países.

A fines de 2008 se negociaba con Estados Unidos el protocolo de comercio electrónico, que también estaba enmarcado en el TIFA. Luego de una intensa negociación, se advirtió que lo que establecía el protocolo no era conveniente para los intereses de Uruguay, principalmente en propiedad intelectual. Muchos de los términos redactados afectaban a nuestros artistas e intérpretes, a lo audiovisual, al software y a la radiodifusión.

Cuando uno empieza a hacer contactos con los diferentes delegados de los demás países, se nos advierte acerca de los problemas. Por ejemplo, los negociadores de Chile nos decían que tenían reservas en el capítulo del comercio electrónico. Cuando se planteaba que con Chile había ciertas excepciones, se decía: "No, en este momento no tenemos un acuerdo con Chile". Seguimos averiguando y supimos que con Australia había

todo un capítulo en cuanto a radiodifusión. Entonces, se plantearon las reservas con Australia y se contestó: "No, hoy nuestro experto en propiedad intelectual no vino".

En su momento se iba a firmar el acuerdo, junto con delegados del Banco Central, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Cancillería, etcétera, pero advertimos cierta presión. Estábamos en diciembre de 2008, casi por terminar el mandato de Bush. Redactamos un informe a la Cancillería comentando acerca de los inconvenientes para firmar en esas condiciones, fue sensible, vio los problemas que presentaba y no se firmó el protocolo en ese momento. Eso no quiere decir que todavía está en carpeta.

De repente, un protocolo de comercio electrónico que parece que no tiene nada que ver con la propiedad intelectual tiene mucho que ver, y hay que ser muy cuidadosos cuando negociamos y firmamos algo con Estados Unidos.

El acuerdo en consideración fue negociado y lo que se acordó en materia de propiedad intelectual es beneficioso para Uruguay y para nuestros investigadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Internacionales ha tenido el inmenso honor de recibir al doctor Scafati y al doctor Villamil del Consejo de Derechos de Autor del Ministerio de Educación y Cultura. Realmente, ha sido una visita proficua para nuestra Comisión y volveremos a vernos cuando necesitemos asesoramiento.

Les agradecemos vuestra presencia.

(Se retiran de Sala los doctores Scafati y Villamil)

—— Vamos a dejar para la semana que viene la votación de este Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica con el Gobierno de los Estados Unidos de América.

La próxima semana trataremos de aprobar el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica con el Gobierno de la República Dominicana, que es de menor enjundia que el que acabamos de analizar; más bien, se acerca a un acuerdo marco.

SEÑOR ELGUE.- En función de que van a ir a Buenos Aires representantes de las mejores Universidades de Estados Unidos para celebrar un convenio similar y que el señor Embajador en Uruguay tendría la posibilidad de traer todas esas autoridades a Montevideo, sería bueno poder votar este Acuerdo en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué fecha se haría eso?

SEÑOR ELGUE.- Creo que sería en los primeros días de agosto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según lo que me han informado algunos colegas Senadores gracias al Director del Instituto "Clemente Estable", estos científicos arribarían a nuestro país siempre y cuando el Acuerdo estuviese ratificado. Como todos saben, este proyecto debería ser aprobado en la Comisión y votado en la Cámara para que luego lo tratara el Senado.

SEÑOR MAHÍA.- Creo que la presencia de nuestros invitados fue muy ilustrativa para saber cómo se ha trabajado en estos temas.

Si este proyecto es de consenso de todos los partidos políticos, no tengo problemas en aprobarlo hoy. Pero si tiene que recorrer todo el camino parlamentario, no creo que dé el tiempo para completar el trámite correspondiente.

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero señalar que no estoy en condiciones de aprobar este proyecto en el día de hoy.

En la bancada socialista hay consultas que se harán en el correr de esta semana y para evacuar una de ellas necesitamos la presencia de algunos colegas Diputados, entre ellos, el señor Diputado Arregui, quien se encuentra de viaje por el Parlatino. Hay dos consultas técnicas más.

Seguramente no haya ninguna objeción seria, pero ahora no estoy en condiciones de asumir esta responsabilidad. De todos modos, no sé por qué se inhabilitaría la posibilidad de hacer una reunión informal con algunos de los delegados de las Universidades.

SEÑOR ELGUE.- Yo lo propuse porque los técnicos iban a estar en Buenos Aires.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al no haber acuerdo, dejamos para aprobar este proyecto la semana próxima.

Aclaro que este proyecto fue presentado por el Frente Amplio durante la pasada Legislatura, pero no fue aprobado.

(Ingresan a Sala las señoras Alba Goicoechea y Susana Leonardi y el señor Juan Artola)

—— La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el honor de recibir al señor Juan Artola, representante regional de la Organización Internacional para las Migraciones para el Cono Sur, señor Juan Artola, acompañado por las señoras Alba Goicoechea encargada de OIM en Uruguay y Susana Leonardi.

Queremos decirles que han sido invitados a esta sesión a instancias de la señora Diputada Laurnaga, en función de algunas actividades que sabemos que ustedes están llevando a cabo.

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero agradecer la deferencia de la Comisión de Asuntos Internacionales por el tiempo que ha dedicado a este tema, ya que tiene una agenda bastante amplia e importante.

Si bien tenemos una agenda ya elaborada que tiene que ver con una enorme cantidad de proyectos que quedaron pendientes del período legislativo anterior, nos pareció muy importante generar la mayor cantidad posible de insumos respecto a algunos temas que consideramos estratégicos, entre ellos el migratorio, el demográfico, el poblacional en el Uruguay y el de trata y tráfico de personas.

También quiero agradecer a la delegación de la Organización Internacional para las Migraciones por su presencia y su interés en vincularse con todos los poderes del Estado. Sabemos que el doctor Artola y Susana Leonardi, representante para Uruguay de la Organización Internacional para las Migraciones, han tenido una agenda muy intensa estos días en los distintos poderes del Estado y nos parece como Parlamento que sería también muy atractivo poder ver la impresión que tienen, tanto en relación a los temas de fondo como a este contacto con los distintos ámbitos del Estado en el Uruguay.

Además queremos agradecer al representante, que postergó su viaje unas horas para poder asistir en el día de hoy a esta sesión.

Por otro lado, quiero señalar que han sido invitados a esta Comisión representantes de la Comisión de Población y Desarrollo del Senado, que todavía no está integrada a nivel de la Cámara de Diputados, y de la Comisión de Asuntos Internacionales de ese Cuerpo. Pero esto coincide con un evento muy importante para la democracia uruguaya que está terminando en este momento, que es la integración, ahora sí consensuada por todo el sistema político, del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral. Seguramente, por este motivo los representantes del Senado han tenido dificultades para acompañar esta sesión.

SEÑOR ARTOLA.- Agradezco al señor Presidente y a los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara esta invitación. Me parecía importante en esta primera visita oficial a Uruguay como nuevo representante regional de la Organización Internacional para las Migraciones en el Cono Sur desde diciembre pasado tomar contacto, un contacto, que espero sea el primero, con el Poder Legislativo, porque si bien el tema migratorio puede parecer estrictamente nacional, sí tiene,

cada vez más, ramificaciones que tienen que ver con la relación con los países vecinos, con el continente y en general con los asuntos internacionales y con la política exterior.

Como decía, en diciembre pasado me hice cargo de esta oficina regional de la OIM que atiende Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay con sede en Buenos Aires y que a partir del año próximo va a ser una oficina regional de la Organización para toda América del Sur.

La OIM fue creada en 1951, y me complace decir que Uruguay fue uno de sus primeros miembros. En aquel momento se llamaba Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, después pasó a ser el Comité Intergubernamental para las Migraciones y actualmente se transformó en la Organización Internacional para las Migraciones. Tenemos presencia activa en más de doscientos países. En este momento contamos con ciento veintisiete miembros plenos, una serie de países e instituciones observadoras y unas cuatrocientas oficinas, entre oficinas y suboficinas en todo el mundo. La oficina de Montevideo es pequeña pero muy activa. Tiene más de cincuenta años aquí, de modo que nuestra cooperación con el Gobierno de Uruguay y con otras entidades en el país no es nueva. En este momento, nos complace sobremanera ver que existe una política interna e internacional mucho más dedicada, o que presta atención al tema migratorio, que lo que había existido por mucho tiempo. Uruguay tiene una presencia sumamente activa en dos instancias importantes del MERCOSUR, que son el Foro Especializado Migratorio y el Subgrupo de Trabajo Nº 10 sobre movilidad laboral. Junto con los países de la región, Uruguay ha estado discutiendo en esas dos instancias cómo facilitar la libre movilidad de personas, especialmente de trabajadores, en la región del Cono Sur y en los otros Estados asociados. Subrayo este tema de la libre movilidad y la participación de Uruguay en estas instancias migratorias del MERCOSUR porque tienen relación directa con uno de los temas que voy a mencionar a continuación.

A nivel del todo el mundo la OIM desarrolla más de doscientos proyectos de combate a la trata de personas, delito muy antiguo, pero que solamente en los últimos años se ha conocido como tal. A partir del año 2000 se aprobó en Palermo, Italia un protocolo adicional para combatir la trata de personas, adicional a la Convención Internacional contra el Crimen Trasnacional Organizado, delito que consiste básicamente en forzar a personas, fundamentalmente mujeres y niños, a caer bajo algún tipo de explotación principalmente sexual, pero también muchas veces de tipo laboral. Y la trata de personas se ha extendido mucho en el continente, especialmente en algunas regiones que son tradicionalmente exportadoras de migrantes. En ese sentido, la trata de personas es un delito que está muy asociado a la migración y que, repito, afecta principalmente a mujeres y niños. En Uruguay, las autoridades han tomado cartas en este asunto. Hay un comité interinstitucional que está ocupado de combatir a la trata de personas y nos alegra poder decir que la OIM junto con otras instituciones internacionales está ayudando al Gobierno de Uruguay en este tema.

Nosotros vemos que hay una serie de temas clave en lo que es la dinámica migratoria del país que tienen implicancia más allá del simple hecho de la gente que se mueve. Uno de ellos es, por supuesto, la gran pérdida de población y de recursos humanos calificados que ha implicado la tradicional emigración de los últimos cuarenta o cincuenta años. Si bien en este momento parecería que esas tendencias de salida del país se han enlentecido no deja de ser cierto que hay una gran cantidad de compatriotas que están viviendo fuera del país, alguno de ellos emprendiendo en los últimos años un retorno paulatino, pequeño, pero que empieza a ser significativo. En ese sentido, también nos complace la decisión del Gobierno de Uruguay, que siguiendo lo que otros Gobiernos ya habían iniciado en esa materia procedió hace unos años a crear o a recrear su Dirección General Consular como Dirección General de Asuntos Consulares y de vinculación iniciando una tarea de vinculación con los nacionales en el exterior que, como informé, ya había sido una línea de trabajo que muchos Gobiernos en muchos países del mundo, particularmente en América Latina, habían iniciado. Esta acción de apoyo a los nacionales en el exterior nos parece una laboral muy loable y nosotros hemos estado cooperando lo más activamente posible con el llamado Departamento 20 en esas tareas.

Al mismo tiempo como ustedes seguramente saben Uruguay tiene algunas características demográficas y poblacionales que inciden de manera decisiva en su composición social y en su proyección hacia el futuro. Uruguay tiene una tasa de crecimiento poblacional y un crecimiento de tasa de fertilidad baja y por lo tanto tiende cada vez más claramente a envejecer. Esto hace que también exista, por un lado, una relación perjudicial y potencialmente peligrosa entre los trabajadores activos y aquellos que ya han llegado al nivel jubilatorio y, por otro, que la población inevitablemente se achique, resultando que en muchas áreas del país la densidad de población sea sumamente baja. Como resulta de esto, Uruguay es un país candidato a atraer inmigrantes, ya que los países que tienen necesidades de fuerza de trabajo insatisfecha, una baja densidad

poblacional, amplios territorios sin ocupar, en el mundo actual de la movilidad atraen de manera casi inevitable a corrientes migratorias. Eso ya se evidencia en Uruguay, puesto que hay una cantidad no cuantificada de entre cinco y diez mil personas, de otros países sudamericanos, fundamentalmente peruanos, bolivianos y algunos ecuatorianos, sin hablar de los tradicionales migrantes de los países vecinos. Pero es probable que estas tendencias se continúen y se acentúen en los próximos años, lo cual nos plantea un tema que está muy ligado al futuro del país y a su política poblacional. ¿Quiere Uruguay fomentar esta política de migración? ¿Quiere simplemente ser un sujeto pasivo? ¿Quiere rechazar esta inmigración? ¿Quiere aceptar alguna inmigración y no aceptar otra? Es un tema que nos parece social y políticamente muy importante y lo hemos estado discutiendo estos días con muy buen eco me alegra decirlo con distintos representantes del Poder Ejecutivo. Uruguay no tiene otra alternativa que ser un país de inmigración desde nuestro punto de vista, como organismo internacional especializado en la materia, pero evidentemente aquí hay algo que depende del interés de las autoridades, de los habitantes, y del interés de definir políticas públicas que perfilen esta posible inmigración que el Uruguay podría recibir.

Un segundo tema que nos preocupa mucho es el de la migración interna. Ya mencionamos someramente que el campo ha sido sometido a fuertes presiones de despoblación. De alguna manera también el modelo forestal y el modelo productor de soja expulsa población del campo, no tanto de las pequeñas colectividades sino también del campo profundo, del campo campo. Esto implica que la gente se mueva dentro del país y que cada vez más vaya a centros urbanos y a la capital. Si a eso le sumamos una zona de desarrollo turístico como lo es la costa del este, una de desarrollo industrial reciente en Fray Bentos, y la posibilidad de nuevas zonas de producción industrial vinculadas a la pasta de celulosa, implicará que haya transformaciones muy importantes de movimientos poblacionales en el interior del país que, a nuestro entender, ameritan un análisis más profundo porque esto, de alguna manera, tiene repercusiones sobre el ordenamiento territorial, los servicios que hay que prestar, cómo se distribuye la población, así como la producción en el interior del país. De modo que los temas de migración, la movilidad interna y la necesidad de desarrollar una política más clara que junte la migración interna con el ordenamiento territorial es una segunda preocupación. Una tercera preocupación ya vinculada a lo que mencioné en cuanto a la emigración tradicional es la pérdida de recursos humanos calificados. Un gran porcentaje de uruguayos que reside en el exterior son calificados; no solo se trata de profesionales con formación universitaria, sino con otro tipo de calificación que un país que aspira a mejorar su nivel de desarrollo sin duda necesita. Esto implica que hay un capital humano formado en Uruguay con el que ya no se cuenta, que está radicado en el exterior y que, posiblemente, no esté interesado ni en condiciones de retornar. Por lo tanto, una tarea que nos parece importante es tratar de recuperar ese capital humano uruguayo que se encuentra en el exterior que, en gran parte, fue formado por el Estado uruguayo a partir de sus esfuerzos de inversión en materia educativa.

Además, vemos que se está produciendo el retorno de personas en pequeñas cantidades y pensamos que en los próximos años podría incentivarse. Este retorno se está produciendo de manera espontánea, pero es necesario que sea fortalecido y acompañado por políticas públicas. Afortunadamente, el Gobierno creó una oficina dedicada a este tema que en este momento está radicada en la Cancillería y posiblemente sea necesario incorporar a otros sectores gubernamentales.

Por lo tanto, el retorno, la inmigración, la migración interna, la emigración o pérdida de personal calificado son puntos que están incluidos en nuestra agenda tentativa de trabajo con el Gobierno uruguayo.

Por último, quiero referirme al derecho de los migrantes. Uruguay como todos saben ha sido defensor de los derechos humanos en general en los foros internacionales. Es un país que ha ratificado los principales instrumentos internacionales de defensa y protección de los derechos de los migrantes y ha asumido compromisos en esta materia. Es necesario proseguir en esa línea, especialmente si de alguna manera vuelvo al principio para cerrar el círculo se siguen produciendo las corrientes inmigratorias que ya mencioné.

Los inmigrantes que llegan y buscan integrarse al país tienen que ser protegidos por el Estado uruguayo y por otros agentes de la sociedad, no solo porque Uruguay ha ratificado convenios y acuerdos internacionales, sino porque la defensa de los derechos y de las libertades forma parte de la tradición histórica uruguaya.

Este es un recuento muy sintético de algunos temas que he conversado con autoridades nacionales. Quiero agregar que Uruguay es un miembro muy activo de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. Se trata de un foro de intercambio, de discusión y diálogo formado por todos los países de Sudamérica que fue creado hace diez años. Este año se va a llevar a cabo la décima conferencia en Cochabamba, Bolivia. Se trata de un

mecanismo muy útil en este momento en que es tan difícil discutir el tema migratorio a nivel internacional porque permite dialogar de manera no vinculante, informal entre los Estados sudamericanos.

Agradezco mucho la atención que me han prestado y quedo a disposición para contestar interrogantes.

SEÑOR MAHÍA.- Quiero dar la bienvenida a la delegación.

Los temas que se han mencionado son muy importantes para la Comisión, para Uruguay y para la región por los problemas que tienen los países en sus territorios y con los ciudadanos en el exterior. Coincido en que la creación del Departamento 20 ha sido un acierto para tratar en forma específica y especializada los temas relacionados con los derechos de los uruguayos en el exterior.

Si bien podría buscar la información por distintas vías, quiero aprovechar la presencia del señor Artola y de sus acompañantes para conocer un poco más el funcionamiento de la Organización Internacional para las Migraciones. Me gustaría que nos explicara brevemente cómo funciona, cómo está formada su estructura y cuáles son los alcances y sus cometidos. Reitero que es una información que podría obtener de forma electrónica pero, como he leído en el currículum, el señor Artola ha tenido responsabilidades importantes dentro de la Organización en distintas regiones de América. Por lo tanto, me parece que sería interesante que alguien que conoce tan bien a la Organización que está representando, nos ilustre en la materia. También, quiero desearle éxito en la nueva responsabilidad que va a asumir.

SEÑOR ARTOLA.- La Organización Internacional para las Migraciones fue creada en 1951 en Bruselas, Bélgica, como Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas con el fin de dar respuesta a los grandes movimientos de población que se daban en la Europa de posguerra. Había miles de personas fuera de sus países, desarraigadas por la guerra, algunas desplazadas de manera forzada y, en su mayoría, separadas de sus familias. El CIME, que fue creado por países europeos junto con Estados Unidos, buscaba ver qué hacer con esta población y cómo podían regresar los que querían y los que podían porque la guerra también significó la desaparición de muchas naciones. En aquel momento fue pensado como algo que duraría cinco o diez años al igual que el programa de apoyo a la reconstrucción europea y que luego desaparecería. Sin embargo, no fue así porque las necesidades de la migración persistieron y se extendieron a otros continentes. Por lo tanto, esta Organización básicamente europea y norteamericana se extendió a América Latina creándose el Comité Intergubernamental para las Migraciones. En la década del sesenta la mitad de la membresía correspondía a América Latina y se fue extendiendo a África y Asia. Hoy la Organización cuenta con ciento veintisiete países miembros y varias organizaciones internacionales.

La OIM no es parte de la estructura formal de Naciones Unidas porque sus países miembros, que son los que deciden, han preferido que sea así. Tenemos una relación muy antigua con las Naciones Unidas, especialmente con instituciones como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. También participamos a nivel de cada país de los equipos de país de Naciones Unidas en los cuales intervienen los jefes de todas las agencias. Reitero que formalmente no pertenecemos a la ONU y, por lo tanto, no tenemos una línea de mando dependiente del Secretario General de Naciones Unidas.

La sede de la OIM está en Ginebra desde su creación. También hay una serie de oficinas regionales en todo el mundo que ahora se están reestructurando por lo cual, la oficina de Buenos Aires que está a mi cargo, a partir del año que viene no solo se encargará de los países del MERCOSUR, sino que cubrirá toda América del Sur. Además, hay otra oficina regional en Costa Rica que en este momento se ocupa de México y de Centroamérica y que, a partir del próximo año, cubrirá también el Caribe y América del Norte.

La máxima autoridad de la Organización es el Consejo que está integrado por todos los países miembros y que se reúne una vez al año. Asimismo, hay un comité ejecutivo que se reúne dos veces al año: una reunión se lleva a cabo antes de la sesión del Consejo y la otra en el período entre Consejos. Como decía, la OIM tiene representación en alrededor de doscientos países y cuenta con más de trescientas ochenta y cinco oficinas porque en algunos hay varias suboficinas. Por ejemplo, en Colombia, hay alrededor de diecisiete oficinas y en Indonesia donde es expandió mucho el trabajo de la Organización después de los desastres naturales, hay diez o doce.

Asimismo, la OIM cubre algunas áreas de trabajo prioritarias. La más tradicional es la que se refiere a traslados y operaciones. El traslado de emigrantes fue lo que le dio su razón de ser después de la Segunda Guerra Mundial. Es decir mover de un lado para otro a emigrantes que están abandonados. Es una actividad tradicional que ya hace más de cincuenta años que se está realizando.

Otra actividad muy importante y tradicional es todo lo que tiene que ver con cooperación y asistencia técnica. La OIM se especializa en ayudar a los Gobiernos a mejorar la legislación, los reglamentos, las regulaciones, todo lo que tiene que ver con la parte normativa de la migración y, también, a resolver problemas prácticos. En este momento, por ejemplo, se le está dando asistencia técnica al Gobierno de Paraguay para que la dirección de migraciones pueda adecuar su reglamentación interna al acuerdo de libre residencia del MERCOSUR. Con relación a esta actividad, hace algunos años se creó el Departamento de Legislación Migratoria Internacional que asesora a los Gobiernos.

También hay un área que tiene que ver con migración y salud que atiende temas prácticos de migrantes que necesitan moverse y que tienen que resolver problemas de certificados, etcétera o que viajan a países que, para dejar entrar a los migrantes, tienen determinados requisitos de garantías sanitarias. Otro de los cometidos es atender los problemas de salud de la gente que se mueve. Los migrantes que se mueven en situación irregular es la más común en Asia, África y el norte de América Latina tienen necesidades de salud particulares porque son muy vulnerables. Por lo tanto, la OIM busca proveer servicios de salud o ayudar a que existan servicios de salud para esa gente. Las enfermedades de trasmisión sexual y el VIH-SIDA es lo que más nos preocupa; por tanto desarrollamos una serie de proyectos con relación a esos temas.

Otra área que cubre la OIM es la que tiene que ver con emergencias y poblaciones desplazadas. En los últimos diez años la OIM ha aumentado su apoyo a situaciones de emergencia al punto de que, en la distribución de tareas que tiene el sistema de Naciones Unidas a nivel global, ha quedado como agencia líder responsable de todo lo relativo a refugios, campamentos y ayuda no alimentaria. Es uno de los "cluster", o sea grupo de temas que, en materia humanitaria, el sistema de Naciones Unidas quiere resolver y en el que, a nivel mundial, la OIM tiene el liderazgo y la coordinación. Por tanto, estamos presentes en muchas emergencias.

Por ejemplo, en este momento, tenemos una oficina que se ha ampliado muchísimo en Haití y que cuenta con más de trescientas personas. Después del terremoto contamos con una pequeña operación de emergencia en Chile, con un proyecto de US$ 3:000.000 para construir 2.500 casas.

Tenemos un mecanismo de emergencia que nos posibilita responder rápidamente, en especial cuando las emergencias implican desplazamiento de personas. En ese sentido, en Colombia tenemos una operación muy grande atendiendo a los desplazamientos internos. Por eso decía que la oficina de Colombia es de las más grandes que tenemos en este momento. En Afganistán también tenemos montada una operación bastante grande referida a los desplazados internos y a los campamentos. En ocasión de la primera Guerra del Golfo hubo que sacar gente de allí y luego regresarla a sus países de origen y ahí la OIM también tuvo una actividad muy importante.

Otra área importante de nuestro trabajo es todo lo que tiene que ver con la trata de personas, que ya mencioné. Tenemos más de 200 proyectos referidos a ese tema en todo el mundo. Nuestra especialidad es la asistencia a víctimas, no tanto la investigación policial o de seguridad. También hacemos programas sobre educación y capacitación de funcionarios gubernamentales y sensibilización y campañas de información acerca de la trata de personas.

Por último, tenemos un área de foros, estudios y promoción del diálogo internacional. Desde hace seis o siete años una parte del Consejo Anual de la OIM se ha transformado en un diálogo internacional sobre migraciones, donde se elige un tema central y altos funcionarios de los países miembro hacen presentaciones para que la membresía de la OIM discuta sobre un tema de actualidad en materia migratoria.

Con esto les doy un panorama rápido de lo que hacemos.

SEÑORA LAURNAGA.- Algunos de los que estamos aquí somos, además, parlamentarios del MERCOSUR. Ya hemos sido designados para cumplir esa función; hay otros partidos que todavía no han conformado sus delegaciones. Es por ello que tenemos interés en estos temas, pero también

tenemos la tarea de trabajar en el ámbito del MERCOSUR. Todavía no hice experiencia en el Parlamento del MERCOSUR empezaré a hacerla recién ahora; acá tenemos un experiente parlamentario del MERCOSUR, el señor Diputado Martínez Huelmo y me parece que tanto a ese nivel, como a nivel nacional el Parlamento, tiene varias funciones, pero la que quería rescatar para los temas que nos interesan es la de ser una caja de resonancia, un constructor de opinión pública, así como también un respaldo, garante o legitimador de algunos elementos que componen un problema.

Para poner un ejemplo, en el tema migratorio lo poblacional y laboral tiene imperiosamente que ver con Argentina, Brasil, Uruguay y Chile y está relacionado con el aspecto educativo, obviamente. Es importante la compatibilidad de las normativas y legislaciones entre estos países.

Habíamos tenido una conversación muy informal con el doctor Artola, pero me parece que una de las posibilidades sería indagar en estos meses cuando esta Comisión madure su agenda de trabajo en la posibilidad de tener algunas reuniones de trabajo en que la OIM pueda aportar su "expertise", que es muy importante y está vinculada a países estratégicos para nuestra función, que son los del MERCOSUR. Tanto para el ámbito del Parlamento del MERCOSUR como para el Parlamento nacional, me parece que es una línea de trabajo que sabemos que la OIM desarrolla y es una de sus contribuciones más importantes. Eventualmente, nosotros podríamos ofrecer un espacio de resonancia y una capacidad de articulación con actores de los Poderes Ejecutivo y Judicial y de la sociedad civil, lo que me parece que puede ser utilizado. Construir una política pública sobre temas de población, migración o movilidad interna y externa lleva mucho tiempo, pero esta acción de generar información, así como también de operar estratégicamente en forma articulada como caja de resonancia, me parece que puede ser atractiva y generar insumos para que los grupos de trabajo efectivamente avancen en sus distintos ámbitos.

Es lo que tenía para decir porque, como siempre digo a Susana Leonardi a quien conozco porque hemos trabajado juntas en otras instancias, todavía tengo cabeza más ejecutiva que legislativa. Entonces, a veces me confundo y no sé muy bien si alguna cosa le compete a Cancillería, a la OPP, o a quién, pero me parece que eso de la caja de resonancia legitima y reúne voluntades de distintos ámbitos y esferas para impulsar políticas de trabajo en esta línea.

SEÑOR ARTOLA.- Creo que el rol del Poder Legislativo como caja de resonancia y síntesis de una serie o gama muy grande de posiciones que existen sobre los distintos temas es muy importante en el Uruguay; en otros lados también, pero particularmente, aquí. Esto también se aplica a la creación de consensos. En la medida en que los aspectos de política migratoria y poblacional están vinculados a proyectos de país y a expectativas que los países tienen sobre la construcción de sí mismos, estos requieren crear consensos y en ese sentido, el Parlamento es un instrumento muy importante. Por eso, como representante de la OIM, reitero que estoy a su disposición tanto para discusiones de trabajo, provisión de insumos, contribución a los debates así como para cualquier tipo de evento más amplio que ustedes crean pertinente organizar con otros sectores de la sociedad. No soy un gran admirador de los seminarios porque creo hay un exceso de seminarios en todo el mundo personalmente he estado, no sé si en miles, pero por lo menos en cientos, pero cuenten con nosotros para lo que consideren necesario y, reitero nuestro agradecimiento por la invitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha manejado un sinfín de temas y creo que es oportuna su llegada a la Comisión porque nosotros en estos meses estamos tratando de proyectarla al quinquenio. Es decir que después de esta Presidencia otros compañeros colegas de Comisión vendrán a ejercerla, pero creo que estos temas pueden estar presentes en forma permanente. No sé si se podrá hacer por medio de foros o de otro tipo de organización. Aceptamos gustosos la contribución a los debates. Ustedes ya habían estado participando, por lo menos proporcionando la logística para algunos proyectos de convenios en el Período pasado; eso lo tengo en mis archivos. De pronto podríamos ir vertebrando algún tipo de conexión mayor sobre determinados temas parlamentarios que están en el archivo de la Comisión.

También quería decir que comparto con ustedes que los derechos de los migrantes es tema propio de esta Comisión y va a permanecer aquí mientras no se constituya la Comisión Especial respectiva.

Con Alba Goicoechea trabajamos brevemente y estuvimos deliberando sobre banderas de conveniencia, derechos laborales de los migrantes, tema que no hemos podido abordar por razones de tiempo. Acá se

hablaba del Departamento 20 y sobre las normas del MERCOSUR. En mi calidad de Presidente de la delegación de Uruguay en el MERCOSUR, estoy muy interesado en ver si un sinfín de leyes que hemos votado y hoy son protocolos del MERCOSUR se han internalizado en los otros países. Ese seguimiento lo vamos a hacer con una oficina particular de enlace que tiene la delegación de Uruguay. En los próximos días vamos a hurgar en las demás Cancillerías a los efectos de saber en qué estamos. Esta es una observación que nos hizo la oposición en el Período anterior y que es completamente de recibo. A veces, veníamos en el fragor parlamentario de votar protocolos del MERCOSUR hemos votado muchos sobre el tema migratorio y no teníamos la contrapartida. Votándolos acá creíamos que estaba solucionado el asunto o que los cuatro integrantes del MERCOSUR nos íbamos a poner a trabajar en el tema que se había aprobado, pero nos hemos dado cuenta de que muchísimas veces esto no sucedía, o sea que no tenía su correlato en los otros Parlamentos. Por lo tanto, es un asunto que también lo afinaremos porque creemos que tiene un vaso comunicante entre el Parlamento nacional y las disposiciones del MERCOSUR que tienen que ser aprobadas por los otros Parlamentos nacionales para que pase a ser una política del MERCOSUR concreta.

Por lo tanto, hay muchos aspectos que unen a la OIM con esta Comisión. En los próximos meses tenemos que ver qué se puede hacer en conjunto para conversar como se dijo acá, como caja de resonancia, sobre muchos aspectos y de pronto sobre algunas otras políticas que van consustanciadas con las mismas políticas que marcan nuestra institucionalidad.

Ustedes hablaban del Departamento 20. Acá estuvo su Director; creo que ahora asumirá como Embajador, pero tendremos contacto con el nuevo Director. Quizás podamos hacer jornadas de común acuerdo, por lo menos para informarnos más en profundidad y estar contestes en estos temas tan importantes. Sin ir más lejos, hablamos de la migración interna. ¡Vaya si será un problema histórico en el Uruguay que un día podríamos abordar! Pero tampoco queremos exacerbar la agenda de los legisladores. Creo que en algún momento podríamos juntar estos temas y tener una jornada más larga que podría organizar su organización o patrocinarla la Comisión de Asuntos Internacionales. No digo que se vaya a hacer este año, pero es bueno que los legisladores que van a ser Presidentes en los próximos Períodos también estén imbuidos en estos temas que forman parte de la agenda internacional.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación)

(Diálogos)

—— Se levanta la reunión.